Amb. Juan Esteban AGUIRRE

Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE ZAMBIA
Ginebra, 30 de octubre de 2012

Declaración de la República del Paraguay

Señora Presidenta,

La Delegación de la República del Paraguay manifiesta su gratitud a la Delegación de Zambia por la presentación de su informe, de cuyo contenido toma debida nota.

En tal sentido, nos complace que, de acuerdo al marco jurídico de Zambia, se hayan creado instituciones muy valiosas, entre ellas: la Comisión Electoral de Zambia; la Dirección de Denuncias contra la Policía y la Comisión de Lucha contra la Corrupción.

No obstante, se desprende del informe que existen muchas dificultades y desafíos que deben enfrentarse. Ahora bien, un tema prácticamente no mencionado, es que Zambia es un país en desarrollo sin litoral marítimo, que implica lejanía y aislamiento de los principales mercados internacionales para su desarrollo. Sin desarrollo, siempre falta acceso a los recursos que permiten a los Estados dar una vida digna a sus ciudadanos en el contexto pleno de sus derechos económicos y sociales.

La solidaridad y la cooperación de otros gobiernos, sobre todo vecinos, es esencial a la hora de implementar las recomendaciones que emanan de esta Evaluación.

Para finalizar, consideramos importante que el Gobierno de Zambia continúe sensibilizando a su población en cuanto a derechos humanos. Por eso recomendamos *continuar el esfuerzo de asegurar que la educación en derechos humanos se incorpore en el programa de estudios de la enseñanza primaria y secundaria.*

Muchas Gracias